

ACTA DEL JURADO DE LOS PREMIOS AL COMERCIO LOCAL DE CARTAGENA 2025

En Cartagena, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 9:30 horas, se reúne el Jurado encargado del otorgamiento de los **Premios al Comercio Local de Cartagena 2025**, en la sede de la **Concejalía de Comercio**, sita en Subida San José s/n – Muralla Carlos III, con los siguientes asistentes:

PRESIDENTA

Dña. **María Belén Romero Carretero**, Concejala Delegada del Área de Comercio, Hostelería y Consumo.

VOCAL 1

Dña. **María Trinidad Corbalán Rosillo**, en representación de la Dirección General de Comercio.

VOCAL 2

D. **Celestino Ortiz López**, en representación de la Concejalía de Consumo.

VOCAL 3

Dña. **María Ángeles Rodríguez Prats**, en representación de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE).

SECRETARIA

Dña. **María Dolores Laiz Reverte**, en representación de la Concejalía de Comercio.

De acuerdo con las **Bases reguladoras** de la concesión de los citados premios, aprobadas por la **Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria nº 73/23.25, celebrada el día 28 de agosto de 2025, y una vez comprobada la admisión de las candidaturas presentadas por la organización, se procede a la valoración de las mismas en las siguientes categorías:

Candidaturas presentadas:

(i) Premio “Raíces”

Castellini Audiovisuales, S.L. – Presentado por: Centro Comercial Abierto
Curtidos Puche – Presentado por: Centro Comercial Abierto
Centro Óptico de Cartagena – Presentado por: Centro Comercial Abierto
Arpegio Boutique – Presentado por: Centro Comercial Abierto
Joyería Hemarall – Presentado por: Centro Comercial Abierto
Makondo – Presentado por: Centro Comercial Abierto
Alcaraz Cómics Librería – Presentado por: Grupo de Ciudadanos
Peluquería Mika – Presentado por: Asociación de Comerciantes La Milla
Mercería Sonia – Presentado por: Asociación de Comerciantes La Milla
Zeppo – Presentado por: Asociación de Comerciantes La Milla

(ii) Premio “Compromiso”

Librería Papelería Dante – Presentado por: Grupo de Ciudadanos
Ofimática de Cartagena, S.L. – Presentado por: COEC



(iii) Premio “Leyenda del Mercado Santa Florentina”

Frutería El Mallorquín – Presentado por: Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Florentina

Frutería Aurelia – Presentado por: Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Florentina

Aceitunas Garoliva – Presentado por: Asociación de Comerciantes del Mercado Santa Florentina

(iv) Premio “Ideas”

Albadive Personal Diving – Presentado por: Asociación de Comerciantes de Los Belones

Smuytu – Tienda Taller – Presentado por: Asociación de Comerciantes de la Calle San Fernando

(v) Premio “Vecinos”

Lugareñas, E.R.A.R. – Presentado por: Asociación de Mujeres Empresarias

Panadería Paseo – Presentado por: Asociación de Mujeres Empresarias

Panadería Guitarrilla – Presentado por: Asociación de Comerciantes de Los Belones

Ayalba Peluquería – Presentado por: Asociación de Mujeres Empresarias

Fallo

Examinadas las candidaturas presentadas y de acuerdo con lo establecido en el punto 8 de las Bases reguladoras, el Jurado acuerda **otorgar los Premios al Comercio Local de Cartagena 2025** a las siguientes candidaturas:

- **Premio “Raíces”**
Curtidos Puche
Puntuación: 10 puntos en criterios generales y 40 puntos en criterios específicos, **total: 50 puntos.**
- **Premio “Compromiso”**
Librería Papelería Dante
Puntuación: 5 puntos en criterios generales y 17 puntos en criterios específicos, **total: 22 puntos.**
- **Premio “Leyenda del Mercado Santa Florentina”**
Frutería Aurelia
Puntuación: 5 puntos en criterios generales y 40 puntos en criterios específicos, **total: 45 puntos.**
- **Premio “Ideas”**
Smuytu – Tienda Taller
Puntuación: 5 puntos en criterios generales y 40 puntos en criterios específicos, **total: 45 puntos.**



- **Premio “Vecinos”**

Panadería Guitarrilla

Puntuación: 5 puntos en criterios generales y 40 puntos en criterios específicos, **total: 45 puntos.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, redactándose la presente Acta, que recoge fielmente lo acordado, siendo la decisión del Jurado inapelable.

En Cartagena, a 24 de octubre de 2025.

Firmado electrónicamente por los miembros del Jurado en la fecha indicada.



ACTA DEL JURADO DE LOS PREMIOS AL COMERCIO LOCAL DE CARTAGENA 2025 - SEFYCU 3883223

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA P33W TXQL ZC2Q TVNK

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Maria Trinidad Corbalán Rosillo Jefa de Servicio y Comercio de la Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales CARM	Firma electrónica avanzada - IVNOSYS SOLUCIONES S.L.U. - 27/10/2025 12:56 MARIA TRINIDAD CORBALAN ROSILLO
	CELESTINO ORTIZ LOPEZ Técnico Responsable Administrativo de la OMIC	Firma electrónica avanzada - ACCV - 27/10/2025 13:11 CELESTINO ORTIZ LOPEZ
	MARIA DOLORES LAIZ REVERTE ADMINISTRATIVO DE LA CONCEJALIA DE COMERCIO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 27/10/2025 13:18 MARIA DOLORES LAIZ REVERTE
	MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo	Firma electrónica avanzada - ISTECS - 27/10/2025 14:49 MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PRATS
	Concejal Delegada del Área de Comercio, Hostelería y Consumo Dª. MARIA BELEN ROMERO CARRETERO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 27/10/2025 16:24 MARIA BELEN ROMERO CARRETERO